

OFICIO N° 000933

ANT.: Decisión recaída en amparo Rol C1436-11, de 18 de noviembre de 2011, del Consejo para la Transparencia.

MAT.: Solicita instrucción de sumario que indica.

SANTIAGO, 27 MAR 2012

A: SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: SR. DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante el presente Oficio informo a Ud. que el Consejo Directivo de esta Corporación, en su sesión ordinaria N° 322, celebrada el 14 de marzo de 2012, ha acordado en su decisión de amparo Rol C1436-11 incoar un sumario administrativo en contra del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Cartagena para establecer si su conducta, en este caso, constituye una denegación infundada al acceso a la información requerida por don Eduardo Flores Jara, en los términos del artículo 45 y siguientes de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008. Ello encuentra fundamento en que en la referida decisión se ha constatado que la Municipalidad de Cartagena no dio respuesta a la solicitud de acceso dentro del término Legal y tampoco formuló sus observaciones y descargos al traslado otorgado por este Consejo, lo que puede configurar una denegación infundada de acceso a la información, conforme se explica en el considerando 10° de la referida decisión.

En virtud de lo antes expuesto, el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia ha acordado solicitar a Ud., en función de lo prescrito en el artículo 49 del citado cuerpo legal, que la Contraloría General de la República instruya dicho sumario administrativo, a fin de que se investiguen los hechos descritos y, en su caso, proponga a este Consejo Directivo las sanciones que en derecho correspondan. Lo anterior, en conformidad con la cláusula cuarta del convenio de colaboración celebrado entre la Contraloría General de la República y el Consejo



para la Transparencia el 3 de abril de 2009. Al efecto, adjunto a Ud. copia del expediente del amparo Rol 1436-11

Agradeciendo su permanente colaboración, saluda atentamente a Usted,



RAÚL FERRADA BARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia



ERM/AHT/jop

ADJ.: Expediente Amparo Rol C1436-11

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario
2. Sr. Alcalde de la Municipalidad de Cartagena (copia informativa)
3. Sr. Eduardo Flores Jara (copia informativa)
4. Sr. Ministro de Justicia (copia informativa)
5. Sra. Subsecretaria de Justicia (copia informativa)
6. Expediente Rol C1436-11